

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
219

Nº INF. TECNICO
192

TRAMITADA
04/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTICO: 37201584-2807-2015-030150632

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2807/2015**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos;
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

SECRETARÍA GENERAL DE VIALIDAD
Ministerio de Obras Públicas

04/08/2015

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **219** / Región de Arica y Parícuta


1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1220-LGT** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **192** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrense a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **0,84** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
192	14001	29/07/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFICACION: 37201584-2807-2015-030150632

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT: 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029
 CIUDAD: ARICA
 DIRECCIÓN: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL: sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN: UN HORNO ROTATORIO PLANTA DE CEMENTO F 160-CC01
 CARGA: Carga ▶ 25 TARA: Tara ▶ 26 PBT: PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN DESTINO: Destino ▶ XV REGIÓN
 ORIGEN: Origen ▶ ARICA DESTINO: Destino ▶ PUTRE
 ORIGEN: Origen ▶ PUERTO ARICA DESTINO: Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 DIRECCIÓN: MAX LIRA, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11 CH.
 KILÓMETROS: 210 Fecha Aprox. Viaje: 30/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHURA: Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 3.85
 ALTURA: Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.95 Total ▶ 4.65
 LONGITUD: Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 20.76

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO: Vehículo ▶ 1220-LGT SemiRemolque ▶ 1220-LGT Remolque ▶

AUTORIZACIÓN DE EJES

ESPACIO ENTRE EJES	4.58	9.87
EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
EJE(S)	7 18	26
EJE(D)	2 8	12
ANCHO ENTRE EJES	0.0	1.35 1.35

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El presente informe es presentado a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.296). Controlar peso y dimensiones de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Para cumplir esta autorización la rotatoria de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de variación de condiciones, de acuerdo a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente por luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, en caso de incumplimiento de la Decisión de Validez del permiso que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma normal. No autorizada a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y DEBE COORDINAR TRANSITO DENTRO DE RADIO URBANO CON MUNICIPALIDAD, Y MINISTERIO DE TRANSPORTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/08/2015**FECHA HASTA ▶ **11/08/2015**

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

JULIO VALENZUELA RAMÍF
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pasaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
Hu **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

14001

INGRESO

29/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT: 8494430-0

N° OF 127

Región: XV REGIÓN

FONO 250029

Ciudad: ARICA

CIUDAD:

Dirección: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL: sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción: UN HORNO ROTATORIO PLANTA DE CEMENTO F 160-CC01

Peso: Carga ▶ 25

Tara ▶ 26

PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen: XV REGIÓN

Destino: XV REGIÓN

Origen: ARICA

Destino: PUTRE

Origen: PUERTO ARICA

Destino: FRONTERA CHUNGARA

Código de Ruta: 5 NORTE, 11 CH.

Kilómetros: 210

Fecha Aprox. Viaje: 30/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Ancho: Plataforma ▶ 3.40

Carga ▶ 3.85

Total ▶ 3.85

Alto: Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.95

Total ▶ 4.65

Largo: Plataforma ▶ 11.00

Carga ▶ 10.00

Total ▶ 20.76

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipo: Vehículo ▶ 1220-LGT

SemiRemolque ▶ 1220-LGT

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

CONFIGURACIÓN DE EJES	4.58	9.87		
EJES CONJUNTOS				
EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
EJES CONJUNTOS	7	18	26	
EJES CONJUNTOS	2	8	12	
EJES CONJUNTOS	0.0	1.35	1.35	

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

SUSY URIOSTE STOLTZE

8494430-K